



Colonia Tirolesa, 15 de Mayo de 2018.

Visto:

La ley N° 8102, Art. 49 inc. 1;

Y considerando:

Que la Ordenanza N° 827/18 del día 14 de Mayo de 2018, elevada por el Honorable Concejo Deliberante de Colonia Tirolesa en la cual se ratifica la carta de intención firmada el 9 de abril de 2018 por el intendente de la Municipalidad de Colonia Tirolesa, el Sr. Remigio Oscar Lauret con la Secretaria de Derechos Humanos de la Nación representada por el señor Secretario de Derechos Humanos y Pluralismo Cultural de la Nación, Claudio Avruj y el señor Secretario Ejecutivo del Consejo Federal de Derechos Humanos, Alejandro Colla, quienes mediante este convenio buscan generar vínculos de colaboración;

Por ello

El Intendente Municipal

DECRETA

Art. N° 1: Promúlguese la Ordenanza N° 827/18 de fecha 14 de Mayo de 2018, dada en las Salas del Honorable Concejo Deliberante de Colonia Tirolesa.

Art. N° 2: El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario de Hacienda y Finanzas.

Art. N° 3: Comuníquese, Publíquese y Archívese.

DECRETO N° 042/18


ALDO MAXIMILIANO ROVER
Secretario de Hacienda y Finanzas
MUNICIPALIDAD DE COLONIA TIROLESA




REMIGIO O. LAURET
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE COLONIA TIROLESA